



Ministerio  
**de Transporte  
y Obras Públicas**

2022-10-3-0000620

AR/gc

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-**

Montevideo, **13 JUN 2022**

**VISTO:** que este Ministerio ha iniciado el proceso administrativo pertinente para atender requerimientos funcionales existentes en el Departamento de Proveduría dependiente de la División Gestión Administrativo Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 003 – Dirección Nacional de Vialidad, correspondiente a Jefe de dicho servicio;-----

**RESULTANDO:** I) que se llevará a cabo un concurso de méritos y antecedentes al que podrán postularse todos los funcionarios presupuestados del Inciso, pertenecientes a cualquier escalafón, serie y grado, siempre que reúnan los requisitos exigidos en la descripción del perfil del puesto;-----

II) que el Departamento de Desarrollo del Área Gestión Humana de este Ministerio ha elaborado, conforme a las pautas impartidas, las bases del concurso a realizar y la descripción del perfil del puesto;-----

**CONSIDERANDO:** que corresponde aprobar las bases y el perfil del puesto, así como designar al Tribunal de Evaluación pertinente;-----

**ATENTO:** a lo expuesto;-----

**EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

**R E S U E L V E:**

**1º.-** Dispónese la realización de un llamado interno para cubrir las necesidades funcionales correspondientes a las tareas de Jefe de Departamento de Proveduría dependiente de la División Gestión Administrativo Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 003 – Dirección Nacional de Vialidad.-----

**2º.-** Apruébense las bases y el perfil de Jefe de Departamento Proveduría que anteceden, propuestos por el Departamento de Desarrollo del Área Gestión Humana.-----

**3º.-** Designase a las funcionarias de la Dirección Nacional de Vialidad de este Ministerio, Cra. Andrea Locatelli C.I. N° 2.672.314-5, Cra. María Machicote C.I. N°

3.433.805-5 y Dra. Silvia Canedo C.I. N° 1.901.942-6 como titulares y a los funcionarios Cr. Santiago Almada C.I. N° 4.581.556-7, Dra. Romina Cipriani C.I. N° 4.811.907-3 y Proc. Alma Lemos C.I. N° 4.614.355-9, para actuar en calidad de suplentes, para integrar el Tribunal de Evaluación que deberá actuar en el llamado de que se trata.-----

4°.- Comuníquese y pase al Departamento de Desarrollo del Área Gestión Humana para la publicación y máxima difusión de las bases del llamado.-----



José Luis Falero  
Ministro de Transporte y Obras Públicas